

**ACUERDO DEL GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA POR EL QUE PROCEDE A LA DESINACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN QUE VALORARÁ LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO PERIODO DE LA DÉCIMA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL VIVERO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y SERVICIOS AVANZADOS DE LA RIOJA.**

El apartado quinto de la Resolución de 7 de abril de 2025, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la décima convocatoria pública por la que se establece el procedimiento para el acceso de empresas al Vivero de Empresas de Base Tecnológica y Servicios Avanzados de La Rioja, indica en su apartado quinto, Proceso de selección, que la Comisión Técnica analizará los proyectos presentados de acuerdo a los criterios establecidos, y podrá estar formada por personal de las Unidades Operativas de Actuación de I+D+i, Acompañamiento de Proyectos Empresariales, Activos Fijos y Financiación y Servicios Avanzados. Asimismo, se podrá contar con expertos externos especializados en emprendimiento.

A la vista de lo anterior, se acuerda:

**Primero.** Designar a los componentes de la Comisión Técnica de Valoración, nombrando a las siguientes personas:

I. Personal de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja:

- Gustavo Ortiz Abejón, Responsable de Unidad de Acompañamiento de Proyectos Empresariales.
- José Ramón Ibáñez Prado, Técnico Responsable de Programa de Emprendedores.

II. Personal del Gobierno de La Rioja. Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo:

- Javier Ridruejo, Director General de la DG para la Sociedad Digital del Gobierno de La Rioja.
- Marcos Cochi, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones de la DG de Empresas, Energía e Internacionalización del Gobierno de La Rioja.

III. Personal externo experto en Emprendimiento:

- Jesús Aguado, Presidente en La Rioja de la entidad SECOT.
- Miguel Ángel Gordillo, Director de Iberaval en La Rioja.
- Víctor de Pablo, Director General y Financiero de la compañía de inversión Ricari.
- Rocío Bazán Iñiguez, Experta en emprendimiento en la FER.

**Segundo.** Notificar este acuerdo a las personas designadas, y publicarlo en la página web de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/041457	Acuerdo	Solicitudes y remisiones generales	2025/0696797	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente de ADER				
2				